ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CPS-382-2020
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESQUEMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONTRIBUYA EN LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y REINCORPORADA QUE HABITAN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DESDE UN ENFOQUE DE RECONCILIACIÓN Y PAZ TERRITORIAL
Nombre del Contratista:	BETA GROUP SERVICES SAS
Identificación del Contratista:	NIT. 900.883.191-1
Fecha de suscripción:	Treinta (30) de diciembre de 2020
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses
Fecha de inicio:	Veintinueve (29) de enero de 2021
Fecha prevista de terminación:	Veintiocho (28) de octubre de 2021
Valor del Contrato:	MIL SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.($1.076.530.510)
No. Registro presupuestal y fecha:	1637 del 31 de diciembre de 2020
No. De póliza y fecha:	12-44-101202889 del 15 de enero de 2021

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy, y previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-382-2020, se reunieron de una parte, **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**, Alcaldesa Local de Kennedy, quien obra como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** y quien para los efectos de este documento se llamará **EL FONDO,** y de otra, **JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.757.540 de Bogotá, actuando como representante legal de **BETA GROUP SERVICES SAS,** en calidad de contratista**,** con el fin de suscribir la presente acta para dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el veintinueve (29) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Por el Fondo,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Contratista

JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR
C.C. 1.020.757.540 de Bogotá

Proyectó: Paula Camargo Vargas - Abogada Contratista del FDLK

Revisó: Sandra Gaitán - Abogada Contratista – FDLK

Revisó y aprobó: Mónica Johanna Hernández Peraza - Abogada Contratista del FDLK